

Impulsan medida para seducir a científicos ^[1]

Enviado el 29 abril 2008 - 9:10pm

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:



Por Marian Díaz / mdiaz1@elnuevodia.com ^[2] endi.com ^[3] Para que Puerto Rico se inserte en la corriente global que impulsa el conocimiento, debe incentivar con más fuerza la investigación científica. Con ese objetivo, se sometió a la Cámara de Representantes el Proyecto 4220, que busca crear la “Ley de incentivo contributivo a investigadores científicos”. En la exposición de motivos del proyecto, que ya fue aprobado por la Cámara, se señala que en Estados Unidos se invierten \$284,000 millones anuales en la investigación científica. Esa inversión se hace mediante becas que se adjudican a más de 325,000 investigadores en más de 3,000 universidades, escuelas de medicina e instituciones de investigación, en cada estado y en distintas partes del mundo. En Puerto Rico, sin embargo, ni las universidades ni las escuelas de medicina han podido atraer ese capital intelectual debido, en parte, al alto costo de la vida y a las tasas contributivas altas -que sobrepasan el 30%- que deben pagar los individuos por concepto de ingresos. El P de la C 4220 busca crear un mecanismo que promueva la atracción de esos profesionales a la Isla. En particular, que la Universidad de Puerto Rico y otras instituciones de educación superior puedan fomentar la promoción de investigaciones médicas. La medida establece una exención a la compensación que devenguen los investigadores y científicos, que será equivalente al máximo que reciben los profesionales que laboran en los Institutos Nacionales de Salud en Estados Unidos. La exención inicial será de \$195,000 para el año natural que comienza el 1ro. de enero de 2008. El proyecto, de la autoría del novoprogresista Antonio Silva Delgado y del estadolibrista Héctor Ferrer, se aprobó en la Cámara de Representantes hace tres semanas, y pasó a la Comisión de Hacienda del Senado. De otra parte, la nueva ley de incentivos industriales -que no debe confundirse con la ley de los científicos- contempla la creación de un Fondo para la Investigación y Desarrollo, un instrumento dirigido a fomentar estas actividades en la Isla. José Madera, asesor cameral y quien forma parte del comité técnico que

redacta la nueva ley, dijo que dicho fondo se nutrirá con parte de las contribuciones que pagarán las empresas que se acojan a los beneficios de la ley. La intención es que el 10% de esas contribuciones se destinen al fondo, en vez de 5% o 3%. A su vez, de ese fondo se transferirían ciertos dineros al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología, señaló Madera. La reportera Joanisabel González colaboró en este artículo.

Tags: • [Fideicomiso de Ciencia Tecnología e Investigación](#) ^[4]

Source URL: <https://www.cienciapr.org/es/external-news/impulsan-medida-para-seducir-cientificos#comment-0>

Links

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/impulsan-medida-para-seducir-cientificos> [2]

<mailto:mdiaz1@elnuevodia.com> [3]

http://www.elnuevodia.com/diario/noticia/negocios/negocios/impulsan_medida_para_seducir_a_cientificos/395834

[4] <https://www.cienciapr.org/es/tags/fideicomiso-de-ciencia-tecnologia-e-investigacion>